

PRÁCTICAS

1. ¿Qué son las prácticas?

Las prácticas son una asignatura optativa de 5 ECTS que complementa la formación del estudiante a través de su colaboración en un entorno profesional relacionado con el ámbito y contenidos del Máster.

2. ¿Dónde y cuándo se pueden hacer?

Las prácticas se realizan en el segundo semestre del curso, una vez superado con éxito el 50% de los créditos.

Las prácticas se realizan en instituciones colaboradoras.

En los últimos cursos, los estudiantes de MULAI han realizado sus prácticas en:

- Approaching Cultures (Chinespain)
- CEIPAZ – Instituto DEMOSPAZ
- Comisión Internacional contra la Pena de Muerte (CIPM/ICOM)
- Milton Education
- Strata Growth and Innovation
- Transperfect Translations
-

Aunque no siempre se ofertan plazas en todos esos destinos, existe la posibilidad de que los estudiantes sugieran nuevos destinos.

También pueden realizarse prácticas internacionales. Y si tienes experiencia profesional previa en el ámbito, pueden ser reconocidos créditos.

3. ¿Cómo las solicito?

En la sesión de acogida de MULAI se proporcionará información sobre las prácticas. Quienes deseen hacer prácticas deben informar a la responsable de prácticas MULAI para que les dé de alta en el Moodle de la asignatura. Los estudiantes subirán su currículum vitae en esa página.

La responsable de prácticas recogerá la información y realizará tutorías individuales para explorar posibles destinos según el perfil e interés de cada estudiante.



Una vez que la entidad y el estudiante hayan acordado la fecha y horario de realización de las prácticas, y cuando se haya hecho la asignación de los tutores profesional y académico, la entidad colaboradora o la persona responsable de la asignatura enviará a la Oficina de Prácticas de la Facultad la solicitud de anexo. A su vez, en el caso de prácticas curriculares, el estudiante deberá enviar la solicitud de matrícula de prácticas a la gestora de máster de la Facultad. A continuación, la Oficina de Prácticas redactará el anexo que deberá ser firmado por el tutor profesional, el estudiante y el Vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad.

4. Seguimiento y evaluación

La tutora académica realizará tutorías de seguimiento y, en el plazo correspondiente, evaluará las prácticas en función de su propio criterio, el informe del tutor profesional y la memoria del estudiante.

Tienes toda la información del procedimiento administrativo en la página de PRÁCTICAS de la web de la Facultad de Filosofía y Letras

